

CIRCULAR N° 4 MODIFICATORIA

SUBASTA PUBLICA N°392-0001-SPU21

EX-2021-83048747-APN-DCCYS#AABE

Objeto: Venta de inmueble sito en la Ruta Provincial N° 51 S/N°, Localidad de La Banda, Departamento Banda, de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, vinculado al RENABE bajo el CIE N°8600012429/1, NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 06, Localidad 11, Lote U2, con una superficie de MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS (1.240 m2).

Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

La AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO considera pertinente modificar los siguientes artículos del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

ARTÍCULO 9.- PRECIO BASE DE SUBASTA.

Se establece como precio base para la subasta del Inmueble, la suma de **PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 15.600.000)**.

ARTÍCULO 11.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA PARTICIPAR DE LA SUBASTA.

11.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DEL PLIEGO: La garantía de cumplimiento de las obligaciones emergentes del Pliego deberá ser igual o mayor al importe nominal de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$ 234.000)**, equivalente al **UNO Y MEDIO POR CIENTO (1,5 %)** del precio base de subasta del inmueble.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 4 MODIFICATORIA - SUBASTA PÚBLICA N° 392-0001-SPU21.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.